

“AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTIA DE PAZ”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 164-2023-A/MPMN

Moquegua, **02 JUN. 2023**

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo N° 035-2023-MPMN, Informe N° 475-2023-SGT/GA/GM/MPMN, Informe N° 606-2023-GA/GM/MPMN, Informe Legal N° 574-2023-GAJ/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la “Constitución Política del Perú”, modificado por la “Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, concordante con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, Ley N° 27972; las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esto es que la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; y que esta garantía (autonomía municipal), permite a los gobiernos locales desenvolverse con plena libertad en dichos ámbitos; es decir, se garantiza que los gobiernos locales, en los asuntos que constitucionalmente le atañen, puedan desarrollar las potestades necesarias que garanticen su autogobierno”;

Que, es necesario designar a la CPC. IRIS ISABEL LUZQUIÑOS ESCALANTE, Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo del CPC. OSCAR JAIME TUDELA PIZA, como responsable Titular para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, asimismo el Ing. ROBERT MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA, quien se desempeñó como encargado de la Gerencia de Administración, y a la fecha ha sido designado formalmente como Gerente de Administración; para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 035-2023-MPMN, de fecha 18 de mayo del 2023, se acuerda APROBAR, la modificación del Registro de Firmas de los Responsables para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481- Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

Que, con el Informe N° 475-2023-SGT/GA/GM/MPMN, de fecha 25 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Tesorería, se solicita continuar con el trámite administrativo para su aprobación mediante Acto Resolutivo, para así poder formalizar el cambio de firmas antes las instancias correspondientes, por lo que mediante el Informe N° 606-2023-GA/GM/MPMN, de fecha 29 de mayo del 2023, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para Opinión Legal; estando a ello se tiene el Informe Legal N° 562-2023-GAJ/GM/MPMN, de fecha 31 de mayo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la Opinión que es procedente que mediante Resolución de Alcaldía, se acredite a los titulares entrantes como Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”;



De conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público; y al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR y ACREDITAR a partir de la fecha a la CPC. IRIS ISABEL LUZQUIÑOS ESCALANTE, Sub Gerente de Tesorería, en reemplazo del CPC. OSCAR JAIME TUDELA PIZA, como responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto,

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR y ACREDITAR, a partir de la fecha al ING. ROBERT MARTÍN RODRÍGUEZ GARCÍA, quien se desempeñó como encargado de la Gerencia de Administración, y a la fecha ha sido designado formalmente como Gerente de Administración, como responsable Titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 301481, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

ARTÍCULO TERCERO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora a partir de la fecha indica en el artículo precedente es como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1. DE LOS TITULARES		
a) RODRÍGUEZ GARCÍA, Robert Martín	29295266	Gerente de Administración
b) LUZQUIÑOS ESCALANTE, Iris Isabel	04430936	Sub Gerente de Tesorería
2. DE LOS SUPLENTE:		
c) GOMEZ GOMEZ, Jhon Alain	42036465	Asistente Administrativo
d) ESPEJO SANCHEZ, Pablo Marcos	04428869	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otro dispositivo contrario a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, y a la Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, así como su remisión a las entidades que correspondan.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información y estadística la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano y en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

